



QUILMES, 29 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0443/05, la Resolución (R) N° 0596/05,
y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación de la licencia de uso de la base archivo JSTOR.

Que dicha contratación demanda el pago de una tarifa de acceso anual.

Que la Dirección Administrativa de Fondos para la Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia, percibe fondos provenientes de los subsidios en concepto de gastos de administración.

Que dicha Secretaría propone destinar los fondos mencionados para el financiamiento del servicio provisto por JSTOR.

Que a fs. 357 consta una factura pro forma de la firma DOT LIB INFORMATION por el mantenimiento del acceso a la Arts & Sciences IV Collection 2009 por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (USD 780,00), equivalentes en su conversión monetaria a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100 (\$2.964,48), teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

Que a fs. 361 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

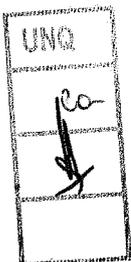
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferida al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00611





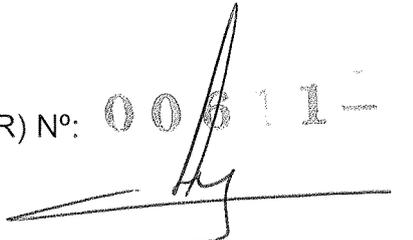
ARTICULO 1º: Aprobar la renovación de la contratación de la licencia de uso de la base archivo JSTOR.

ARTICULO 2º: Aprobar el pago correspondiente al mantenimiento anual del acceso a la Arts & Sciences IV Collection 2009 de la base archivo JSTOR a favor de la firma DOT LIB INFORMATION, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (USD780,00), equivalentes en su conversión monetaria a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100 (\$2.964,48), teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 005.001, Fuente 12, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00611-


Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

